DOCUMENTO Notificación al Interesado: 191128_Not.Convocatoria Junta Gobierno Local JGL.19.12_2 diciembre	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: JEX3V-CHJF7-KO9F2 Fecha de emisión: 28 de noviembre de 2019 a las 14:26:04	FIRMAS El documento ha sido firmado por :  1 Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 28/11/2019 14:24	FIRMADO 28/11/2019 14:24



Página 1 de 1



MIEMBROS JUNTA GOBIERNO LOCAL

**ASUNTO:** Notificación de Resolución

**SERVICIO:** Secretaría – Gobierno y Fe Pública **EXPEDIENTE:** 2019/12 JGL.19.12\_2 diciembre

**REMISIÓN: ELECTRÓNICA** 

El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, ha dictado la siguiente Resolución que transcrita literalmente es como sigue:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA № 2019/3731.- En Arroyo de la Encomienda, a jueves, 28 de noviembre de 2019

VISTA la relación de asuntos a resolver por la Junta de Gobierno Local, efectuada por el Sr. Secretario y demás que esta Presidencia ha estimado oportunos.

En base a las atribuciones que me confiere la legislación local, convoco a los Sres. Concejales integrantes de dicha **Junta de Gobierno Local**, a sesión ordinaria a celebrar el **lunes**, **2 de diciembre de 2019**, a las **08:30 horas**, en la Alcaldía en 1ª convocatoria y una hora después en 2ª, para debatir los asuntos consignados en el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- 1.-Propuesta de declaración de interés general de la utilización del Polideportivo Antonio Garnacho de Arroyo de la Encomienda, el día 29 de diciembre de 2019, para una "master zumba solidaria", a favor de la Asociación Española de Mastocitosis y Enfermedades Relacionadas.
- 2.-Dación de cuenta a la Junta de Gobierno Local, de la propuesta de autorización de servicios en horas fuera de la jornada habitual y aquéllas ya realizadas por los empleados municipales, desde la sesión anterior.

Notifíquese por Secretaría en forma legal.

Lo que le notifico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Le saluda atentamente, en Arroyo de la Encomienda,

EL SECRETARIO Carlos Rodríguez Fermoso